

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 16 de marzo de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 27 de mayo de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que, el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2023, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios como Asesor Profesional de la H. Senadora Luz Ebensperger Orrego.
2. Los honorarios del Asesor se pagarán con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente a la H. Senadora Luz Ebensperger Orrego.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Alejandro Patricio Müller Gutiérrez.

RUT Asesor: [REDACTED]

Nacionalidad Asesor: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesor: [REDACTED]

Domicilio Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

Alejandro Patricio Müller Gutiérrez
Asesor

